

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Presidencia Ejecutiva

IMPRESIÓN: 16-07-2010

TEL:2661-3268

TELEFAX:661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./44-2010

A.J.D.I.P./207-2010

16/07/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

1.- Conformar una Comisión de Pesca Turística y Deportiva, para promocionar y desarrollar proyectos conjuntos que contemplen acciones conjuntas que brinden alternativas productivas para los pescadores nacionales, prioritariamente para los pescadores artesanales, durante las épocas de veda. Dicha Comisión estará constituida por los señores Luis Dobles, quien será el coordinador, Alvaro Moreno Gómez, Julio Saavedra y Jorge Niño.

2.- Girar instrucciones al Presidente Ejecutivo, realice las acciones pertinentes ante el Instituto Costarricense de Turismo para la designación de un representante de dicho Instituto en la Comisión citada.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaría
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
Asesoría Legal
Auditoría Interna